RESOLUCIÓN Nº 205/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 11 de marzo de 2014

VISTO: La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3439/2007, Que modifica la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2014";

El Decreto N° 1.100/2014, reglamentario la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014";

La Resolución del Consejo Directivo Nº 030-00-2014, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción, correspondiente al año 2014;

La Resolución de Decano Nº 73/2014, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2014;

La Resolución del Consejo Directivo 058-00-2014, por la cual se llama a LCO N° 01/2014 para la Adquisición de Combustibles para uso Institucional de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 290/2014 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 01/2014 del 10 de marzo de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL, CÓDIGO Nº 01"**, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, a la Empresa Barcos & Rodados S.A., por ofrecer las ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martinez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

LML/RSBM/mgo
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 01/2014 del 10 de marzo de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL, CÓDIGO Nº 31"**, por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL, CÓDIGO Nº 01"**, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003:

BARCOS & RODADOS S.A., por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 350.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones)** y la suma mínima de **Gs. 175.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y cinco millones)**, I.V.A. incluido, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Grupo de Gasto: **360. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs. 350.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones),** para el Ejercicio Fiscal del año 2014, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano